



Homogeneizar el calendario vacunal supondría un beneficio para los niños al acabar con las diferencias que se producen ahora. :: SUR

## El Gobierno y las autonomías acuerdan un calendario vacunal para toda España

La medida evita las diferencias que se dan actualmente entre las diferentes regiones en la inmunización de los niños

### :: A. ESCALERA/AGENCIAS

**MÁLAGA.** La Sociedad Española de Pediatría había pedido a las autoridades sanitarias la implantación de un único calendario de vacunación para los niños en España. Ayer, el Ministerio de Sanidad y las comunidades atendieron esa petición y acordaron en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) unificar

la dosificación y la edad de administración de cuatro vacunas infantiles que, hasta ahora, se utilizaban de forma desigual en muchas autonomías.

El acuerdo, que tendrá un periodo de implantación de un año, establece que la vacuna de la hepatitis B se administre en todas las comunidades a los cero, dos y seis meses, y que la vacunación frente al meningococo C (MenC) se administre a los dos y cuatro meses.

Por su parte, la cuarta dosis de refuerzo de la vacuna contra la tos ferina contra difteria, tétanos, polio y haemophilus (DTPa-VPI-Hib) se administre a los 18 meses. La primera dosis de la triple vírica (SRP), que incluye sarampión, rubeola y

paperas, deberá administrarse a los 12 meses y, la segunda, en la franja de edad de tres a cuatro años.

El acuerdo también establece que la quinta dosis de refuerzo de la dopa se dé a los seis años y, la sexta de la vacuna contra el tétanos y la difteria, a los 14 años.

### Disparidad

Este calendario pretende homogeneizar los asuntos que se relacionan con las vacunas infantiles. Hasta ahora, había en funcionamiento diecinueve calendarios diferentes para inmunizar a los menores, uno por cada comunidad autónoma. La unificación supone ofrecer una mejor atención y evitaría discriminaciones en función

de en qué comunidad se vive.

El presidente del comité científico de la Sociedad Española de Pediatría y jefe del servicio de pediatría del Hospital Materno Infantil, Antonio Jurado, defendió la medida ya que este calendario vacunal para toda España es necesario. Así, «los niños recibirán las mismas vacunas, un número de dosis igual y se les pondrán a la misma edad, con lo que se acabarán con las diferencias que existen ahora entre las comunidades autónomas».

El doctor Jurado, en ese sentido, indicó que mientras en las comunidades de Madrid y Navarra se vacuna a los menores contra las enfermedades invasivas provoca-

### CALENDARIO

► **Hepatitis B.** Se administrará en todas las comunidades a los cero, dos y seis meses.

► **Meningococo C.** La vacunación se realizará a los dos y cuatro meses de edad.

► **Refuerzo.** La cuarta dosis de la vacuna contra la tos ferina, la difteria, tétanos, polio y haemophilus se administrará a los 18 meses.

► **Triple Vírica.** Incluye sarampión, rubeola y paperas y se administrará a los 12 meses. La segunda, entre los tres y los cuatro años.

das por el neumococo en el resto no se hace. Igualmente, la dosis de recuerdo de la triple vírica (sarampión, paperas y rubeola) se administra en Madrid cuando los pequeños tienen cuatro años y en Andalucía se les pone a los tres.

«En estos momentos, hay calendarios discordantes en cuanto a la edad en que se inoculan las dosis a los menores y en el tipo de vacunas que se administran», recalcó Antonio Jurado, que añadió que «lo más adecuado era implantar un calendario vacunal único» para toda España.

La medida de homogeneización finalmente adoptada era una demanda histórica del colectivo de pediatras. Hasta ayer, España contaba con diecinueve calendarios de vacunación diferentes. En función de la comunidad autónoma donde residen, los niños podían tener acceso o no a determinadas vacunas, iniciarse la inmunización a una edad u otra o, incluso, ser financiadas o no por la administración sanitaria local.

Además del acuerdo nacional sobre la administración de vacunas a los menores, el Gobierno y las comunidades autónomas suscribieron ayer la «hoja de ruta» del pacto por la Sanidad, que incluye el mencionado consenso sobre el calendario vacunal, la tarjeta sanitaria común y la creación de una red que determinará una «nueva» cartera de servicios única para todo el territorio nacional.